

A la cárcel envían a sujeto por asalto a farmacia y encañonar a guardias de "súper"

Carabineros de Algarrobo detuvo a dos individuos que portaban en un auto parte del botín robado al local de fármacos y armamento.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidersanantonio.cl

En la cárcel se mantiene un hombre de 33 años que fue detenido por carabineros luego de asaltar una farmacia y de encañonar a guardias de seguridad de un supermercado de Algarrobo.

El individuo, que fue arrestado en compañía de un hombre de 22 años, cayó luego de efectuar los dos ilícitos en sólo 30 minutos.

Según informaron a Diario El Líder desde la Tercera Comisaría de Carabineros de Algarrobo, la tarde de este jueves, recibieron una llamada para denunciar un asalto a la farmacia "Litoral" de dicha comuna, hasta donde se trasladaron para adoptar el procedimiento.

Se encontraban recogiendo los antecedentes del atraco, cuando a la unidad policial telefonaron desde el supermercado Líder Express de Algarrobo para denunciar que un sujeto que conducía un vehículo marca Citroën apuntó con un arma de fuego a dos guardias de seguridad del lugar, diciéndoles "volví para matarlos".

Tras la amenaza de muerte, en que el antisocial no abrió fuego, se subió al auto con su acompañante y se marchó a toda velocidad.

MISMOS SUJETOS

Al entrevistar a las trabajadoras de la farmacia y a los guardias del "súper" carabineros se dieron cuenta de inmediato que se trataba



LOS DETENIDOS POR CARABINEROS FUERON FORMALIZADOS AYER. UNO QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA.

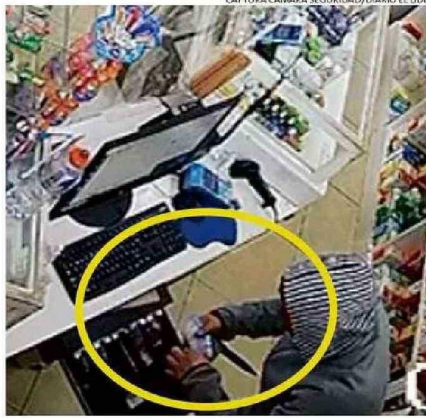
de las mismas personas, ya que los individuos, sobre todo el que andaba con el arma de fuego, se ajustaban a las características entregadas por los afectados y en ambos casos los hampones se movilizaba en un Citroën.

Así, rápidamente se activó un operativo "candado" en la comuna, para fiscalizar las principales calles de la comuna y las rutas de salida. Con ello, sólo 15 minutos después del segundo hecho delictivo lograron dar con el automóvil sospechoso, el que controlaron.

Carabineros informó que en el vehículo se encontró un cuchillo cocinero, un arma con apariencia de fuego que era de plástico, dinero en efectivo que correspondía al botín sustraído desde la farmacia en el asalto y artículos de la misma botica que habían sido sustraídas en otro atraco sucedido este martes.

ASALTO

El asalto a la farmacia ocurrió a las 14.30 horas de este jueves. El fiscal Juan Carlos Catalán Aracena precisó que dos individuos ingresaron al local "con mascarillas y capuchas,



IMÁGENES DE ROBO A FARMACIA DE ALGARROBO.

uno con polerón rojo, jeans y jockey, otro con polerón gris, jeans (...) ambos eran delgados y de un metro 60 de altura. Uno de ellos le dice a la víctima 'quédate callada y tranquila, entrega la plata', colocándole el cuchillo para intimidarla".

Lo mismo hicieron con la otra dependiente, tras lo que lograron vaciar las cajas registradoras, llevándose 200 mil pesos en efectivo.

Sobre el siguiente delito, el fiscal Catalán Aracena manifestó en la audien-

rabineros incautaron las armas y 100 mil pesos en billetes y monedas.

También decomisaron productos de farmacia que fueron reconocidos por los dueños de la farmacia "Litoral" como parte de la mercancía que les robaron en otro atraco que ocurrió este martes, en que dos sujetos, con las mismas características de los asaltantes del jueves, se metieron detrás de los estantes para sacar todo cuanto pudieron.

AUDIENCIA

Ayer el fiscal Juan Carlos Catalán formalizó a los dos detenidos, identificados como J.L.H.M. (33) y J.F.G.B. (22), por robo con intimidación, amenazas de muerte y recepción de especies por los productos hallados en el vehículo.

El persecutor dio a conocer todos los antecedentes que fueron recogidos por la Sección de Investigación Policial (SIP) de Algarrobo, como imágenes de cámaras de seguridad donde se les ve cometiendo los atracos, las declaraciones de los testigos y las especies halladas en el Citroën.

Reveló que los dos, que tienen domicilio en la Re-

gión Metropolitana, no mantienen condenas, pero J.F.H.M. tiene tres causas abiertas en su contra por distintos delitos. Solicitó que ambos imputados fueran puestos en prisión preventiva, argumentando que fueron formalizados por tres delitos, uno de ellos con alta penalidad (robo con intimidación).

La defensora Patricia Lazo se negó a la medida, diciendo que no hay pruebas suficientes para demostrar que sus representados fueron los autores de los delitos.

DECISIÓN

El juez Miguel Sáez consideró que existían antecedentes para acreditar la existencia de los delitos de robo con intimidación y amenazas de muerte, pero no por la recepción, ya que los medicamentos recuperados no necesariamente eran los mismos que fueron sustraídos el martes del local de Algarrobo.

Respecto de las medidas cautelares, el magistrado decidió dejar a J.L.H.M. en prisión preventiva, por estar establecida, por parte de testigos y grabaciones, su participación en los hechos.

En tanto dictó que "no se estima que el imputado J.F.G.B., presente en audiencia, fue quien participó en los ilícitos. Este juez no dará lugar a la prisión preventiva porque no hay antecedentes suficientes para tener por acreditada su participación (en los delitos)".

Ante ello, el abogado del Ministerio Público presentó un recurso verbal ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso para que se revierta la decisión del juez Sáez y se decrete la prisión para J.F.G.B., lo que se resolverá esta jornada.

Se decretaron 90 días como plazo para la investigación de los atracos y se programó una fecha para reformular cargos en contra de los dos imputados para el 18 julio.